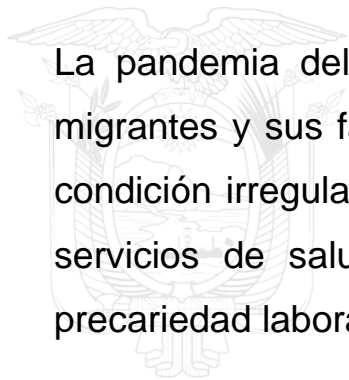




Intervención del Ecuador
111ª Sesión del Consejo de la OIM
Debate General

Señor Presidente,

Deseo felicitarle por su elección como Presidente del Consejo, así como a todos los miembros de la Mesa.



La pandemia del COVID-19 afecta de manera desproporcionada a los migrantes y sus familias, y de manera aún más grave a los migrantes en condición irregular, los que en muchos casos no tienen acceso efectivo a servicios de salud o de educación y se encuentran en situación de precariedad laboral.

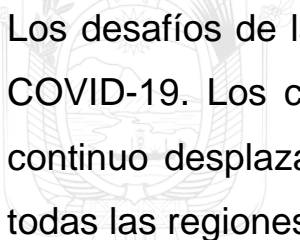
Todas las medidas de asistencia social implementadas por los Estados deben incluir a los migrantes, sin distinción de su condición migratoria, por lo que el Ecuador aboga por políticas coherentes que aseguren a todos los migrantes acceso a los planes y programas de prevención, tratamiento e inmunización. Se debe garantizar la distribución de vacunas de manera justa y eficiente.

El COVID-19 ha puesto de relieve la importancia del multilateralismo y de una cooperación internacional sólida y predecible. Esta crisis debe llevarnos a replantear la movilidad humana en línea con la Agenda 2030. Es necesario invertir en vías para la migración regular, en mejorar la

inclusión y autosuficiencia de los migrantes, incrementar los programas para fortalecer sus destrezas y su espíritu emprendedor.

Por otro lado, es alentador el reconocimiento a la valiosa contribución de los migrantes en la lucha contra la pandemia en sectores esenciales, como salud, agricultura, servicios y desarrollo científico. La contribución de los migrantes siempre ha sido un motor esencial para el desarrollo y seguirá siendo fundamental en la reactivación económica.

Señor Presidente,



Los desafíos de la comunidad internacional no se limitan a la crisis por el COVID-19. Los conflictos, la violencia y el cambio climático provocan el continuo desplazamiento de un número de personas cada vez mayor en todas las regiones del mundo.

Los desastres naturales como consecuencia del cambio climático nos obligan a reflexionar sobre los futuros patrones de movilidad. Se requiere adoptar un enfoque adecuado para abordar ese desplazamiento, analizar las brechas de protección de los desplazados por cuestiones ambientales, y promover estrategias de adaptación especialmente en sectores rurales.

La implementación de la “Estrategia de la OIM sobre migración, cambio climático y ambiente” debe contribuir a fortalecer las políticas y prácticas migratorias para integrar mejor las preocupaciones ambientales.



Señor Presidente,

La cooperación internacional es esencial para luchar contra la pandemia y su impacto en la movilidad humana. Debemos trabajar conjuntamente para gestionar fronteras de manera segura y predecible, así como para la recuperación de la economía y de los medios de vida. Tenemos trabajar en soluciones para mitigar los efectos a corto plazo y reducir impactos más profundos en el futuro.

En este contexto, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es el marco de coordinación y cooperación adecuado para defender y proteger los derechos de los migrantes, reducir las vulnerabilidades y fomentar su inclusión en las comunidades de acogida. Los principios y objetivos del Pacto coadyuvan a que los migrantes se encuentren en el centro de las acciones para combatir la pandemia y mitigar sus efectos.

El Ecuador consecuente con la prioridad que asigna a la movilidad humana y su larga tradición de políticas de vanguardia en este campo, es ahora parte de la iniciativa de los países campeones del Pacto Mundial para la Migración, y en esa calidad se compromete a compartir sus experiencias y mejores prácticas en la gestión de la migración, a fin de contribuir a la implementación del Pacto a nivel nacional, regional y global.



Señor Presidente,

Desde 2015 el flujo de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela constituye un inmenso desafío para los países de la región, y la pandemia ha exacerbado esa situación. El Ecuador ha regularizado a cerca de 200 mil ciudadanos venezolanos, lo cual ha facilitado el ejercicio de sus derechos, el acceso a todos los servicios públicos y su integración socio económica.

Para continuar con la asistencia y protección a esta población, el Ecuador aprobó un nuevo “Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana 2020-2021”, el cual se basa en cuatro ejes: atención y protección, acceso a servicios, integración económica y cooperación internacional.

Este plan confirma el sólido compromiso del Ecuador en este ámbito, al enfrentar la crisis de salud con sus consecuencias sociales y económicas, y atender las necesidades de los ciudadanos venezolanos, lo que requiere cooperación internacional acorde con la gravedad de la situación.

Finalmente, deseo reconocer el importante apoyo de la OIM al Ecuador para contrarrestar los efectos de la pandemia en las personas en situación de movilidad humana y apoyar a las comunidades de acogida.

Muchas gracias.